

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

8523 Anuncio de licitación de contrato de servicio. Contrato de seguro colectivo de vida y accidentes del personal funcionario, laboral, miembros de la Corporación Local, miembros de Protección Civil y alumnos de las escuelas del Ayuntamiento de Molina de Segura.

1.- Entidad adjudicataria.

- Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Negociado de Contratación.
- Expediente núm. 000071/2017-1079

2.- Objeto del contrato.

· Descripción: contrato de seguro colectivo de vida y accidentes del personal funcionario, laboral, miembros de la corporación local, miembros de protección civil y alumnos de las escuelas del ayuntamiento de Molina de Segura

- Lugar de ejecución: Molina de Segura
- Plazo de duración: 1 año, prorrogable por 1 año más.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Pluralidad de criterios.

4.- Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 120.000 € (exento de IVA).

5.- Valor estimado del contrato

· El importe total del contrato incluidas las prórrogas previstas en el Pliego de Cláusulas asciende a la cantidad de 240.000 € (exento de IVA).

6.- Garantías.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio del contrato.

7.- Obtención de documentación e información.

- Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

Negociado de Contratación.

Parque la Compañía

30500 Molina de Segura (Murcia)

Teléfono: 968388504

Fax: 968388502

E-Mail: contratacion@molinadesegura.es

Página web: www.molinadesegura.es

- Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos del contratista.

· Establecidos en las cláusulas 9 y 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencia económica y financiera

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante uno de los siguientes medios:

- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Presentación de las cuentas anuales, o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas, cuyo volumen sea de importe igual o superior al del presupuesto de licitación.

- Declaración relativa a la cifra de negocios global y de los servicios o trabajos realizados en los tres últimos ejercicios.

Solvencia Técnica o Profesional

La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante uno de los siguientes documentos:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importes, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de un certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

9.- Presentación de las ofertas.

· Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de 8 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (si coincidiera en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente).

· Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· Lugar de presentación: Indicado en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

· El licitador está obligado a mantener su oferta durante un plazo de tres meses a partir de la presentación de la misma.

10.- Apertura de ofertas.

· Lugar: indicado en la cláusula 15.

· Fecha apertura documentación administrativa: el segundo día hábil siguiente al del fin de plazo de presentación de las ofertas.

· Fecha apertura ofertas económicas: El quinto día hábil siguiente al de la apertura de la documentación administrativa.

· Hora: A las 9:30 horas.



11.- Gastos de anuncios.

- Por cuenta del adjudicatario.

12.- Clasificación de contratistas de servicios.

No se exige.

13.- Pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.

- Oferta económica, hasta 80 puntos

Se puntuará con 80 puntos a la menor oferta económica y, 0 puntos la coincidente con la prima de licitación y, el resto, con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntos = 80 X Importe Menor Oferta presentada/Oferta que se analiza

- Inclusión de garantías adicionales, hasta 5 puntos
- Garantía de inclusión de gastos de adaptación de vehículo en caso e incapacidad permanente total o absoluta, o gran invalidez, con un máximo de 3.000'00 €.....5 puntos
- Aumento porcentual por participación en beneficios por no siniestralidad, hasta 15 puntos

Sólo se admitirán ofertas en los términos descritos, en cuyo caso se asignaran los puntos previstos en cada apartado, en cualquier otro caso se asignaran 0 puntos.

Molina de Segura, 13 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa.